

UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel Huatulco

 $X = \mathcal{A}$ A

> Rectoría Oficio No. RCPA-031.E/017

Puerto Ángel, Oax., a 11 octubre de a 2017

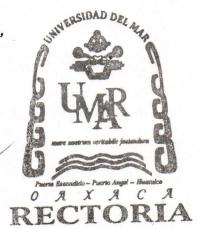
DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, SES, SEP PRESENTE

La Universidad del Mar en el marco del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior, ejercicio fiscal 2017 (Educación Superior), con base en los lineamientos del mismo, y de acuerdo a la asignación presupuestal que fue otorgada por parte de la federación, envío a usted el tercer informe trimestral del proyecto "Equipamiento de espacios educativos que permitan incrementar la matrícula universitaria en programas reconocidos por su buena calidad y los no evaluables, en la Universidad del Mar".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente "mare nostrum veritabile faciendum"

Dr. Modesto Seara Vasquez Rector



C.f.p. Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación.- DGESU.- Para su conocimiento. Dr. Juan Francisco Meráz Hernando.- Vice-Rector Académico.- M/fin.

Lic. José Luis Ramos Espinoza.- Vice-Rector Administrativo.- M/fin.

Lic. Alberta Pacheco Díaz.- Jefa del Departamento de Planeación y Estadística.- M/fin

Archivo



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITADIA Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados) (En Pesos)

Fecha de actualización:	15/010/2017

Tercer Trimestre

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DEL MAR

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal

2017 Reportado

Nombre del Proyecto General: Equipamiento de los espacios educativos que permitan incrementar la matrícula universitaria en programas reconocidos por su buena calidad y los no evaluables, en la Universidad del Mar

Objetivo General: Contribuir a la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior, favoreciendo el incremento de la matrícula en los programas educativos de Licenciatura de reciente creación que aún no pueden someterse a procesos de acreditación, así como también incrementar la matrícula en los Programas Educativos de Licenciaturas y Posgrados reconocidos por su buena calidad, mediante el equipamiento de los espacios educativos que cuenta la Universidad del Mar

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)										
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total					
Obra					0.0					
Equipamiento			77,551.0	74,250.0	151,801.0					
Total	0.0	0.0	77,551.0	74,250.0	151,801.0					

								Monto Ejercido en 2017 "						
										Monto reportado Trimestres				% de Avance
No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018	TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	del monto asignado
	Bindar a la comunidad estudiantil del	On J	111	Equipar una de las áreas de enfermeria: sala de recuperación (posoperatorio)	33,001.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
1 El	Enfermería (programa de reciente creacion), espacios acorde a su formación profesional, a través del equipamiento de la		7.5			Equipamiento	33,001.00	0.00	0.00	0.00		0.00	33,001.00	0.00
				Renovar algunos de los equipos de cómputo para una sala del campus Puerto Escondido, donde se imparten las clases de la Licenciatura en Enfermería.	44 EEO 00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
	cimica robotizada y salas de computo.					Equipamiento	44,550.00	0.00	0.00	0.00		0.00	44,550.00	0.00
Brind	Brindar espacios adecuados que fortalezcan el proceso de enseñanza	mejorar el desempeno de la practica	2.1.1	Renovar algunos de los equipos de cómputo de una de las tres salas del campus Huatulco, donde se imparten las clases de la Licenciatura en Administración Turística.	44,550.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2	aprendizaje de los programas educativos reconocidos por su buena calidad por los CIEES (Licenciatura en Administración Turtistica e Ingeniería Ambiental), a través del equipamiento de salas de cómputo.					Equipamiento	44,550.00	0.00	0.00	0.00		0.00	44,550.00	0.00
T d		Administración Turística e Ingeniería Ambiental.	inistración Turística e Ingeniería iental. 2.1.2	Renovar algunos de los equipos de cómputo de una sala del Campus Puerto Ángel, donde se imparten las clases del PE	29,700.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
				en Ingeniería Ambiental		Equipamiento	29,700.00	0.00	0.00	0.00		0.00	29,700.00	0.00
				GRAN TOTAL	151,801.00		151,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,801.00	0.00

^{1/} El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción corrrespondiente.

La cuenta bancaria se apertura el 28/09/2017, ingresando el recurso a dicha cuenta bancaria el 05/10/2017 a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Por lo antes citado, no se cuentan con productos financieros,

CONSIDERACIONES GENERALES.

En el trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la Universidad del Mar el recurso federal, sino hasta el 05/10/2017, por lo que aun nose ha iniciado su ejercicio.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados) (En Pesos)

15/010/2017 Fecha de actualización:

ABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL

INTERNO

(CONTRALORÍA)

Trimestre

Tercer Trimestre

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DEL MAR

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado

2017

Nombre del Proyecto General: Equipamiento de los espacios educativos que permitan incrementar la matrícula universitaria en programas reconocidos por su buena calidad y los no evaluables, en la Universidad del Mar

Objetivo General: Contribuir a la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior, favoreciendo el incremento de la matrícula en los programas educativos de Licenciatura de reciente creación que aún no pueden someterse a procesos de acreditación, así como también incrementar la matrícula en los Programas Educativos de Licenciaturas y Posgrados reconocidos por su buena calidad, mediante el equipamiento de los espacios educativos que cuenta la Universidad del Mar

L.C.E José Luis Ramos Espinoza Vice Rector de Administración

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) PINANZAS Jefa del Departamento de Planeación y Estadística

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

Dr. Modesto Seara vázquez Rector de la Universidad del Mar

RECTOR (A)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de cala periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados) (En Pesos)

	Fecha de actualización:	15/10/2017 DD/MM/AÑO	
Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DEL MAR	Trimestre	DDIMMIANO	
Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).	Ejercicio Fiscal Reportado	2017	
Nombre del Proyecto General: Equipamiento de los espacios educativos que permitan incrementar la matrícula universitaria en programas			

	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS						Obra (Const	rucción), Bienes o Se	Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir		
lo. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adqurir	Monto por ejercer
											T
											1
											/ .
			A STATE OF THE STA	/	MIL	7				. 1	
1	6			TOTAL					0.00		1
	.)_			1						1X/	Manual Castillo
	sé luis R ames Vice Rector de			L.C.E. Alberta Jefa del Depa				Seara vázquez. Universidad del			Manuel Castillo ete del Depto. De
	nipistración	-		Planeación y	Estadística			Mar	//	AL AL	ria interna
ESORER MINISTR	O (A) GENERAL Y/O ADOR (A) FINANZAS			DIRECTOR (A) DE	PLANEACIÓN		RE	CTOR (A)	11		E DEL ÓRGANO DE RNO, (CONTRALORÍA

En congruencia con el convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

Observacion: En el trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la Universidad del Mar el recurso federal, sino hasta el 05/10/2017, por lo que aun no se ha iniciado su ejercicio.